



Diputación Provincial de Toledo

En virtud del Decreto de Presidencia número 1006/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, esta Diputación Provincial remite al Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de los de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 256/2017, interpuesto contra la misma por la Asociación Cultural Taurina El Trapío y la Fundación El Toro de Lidia contra el Acuerdo de 12 de mayo de 2017 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales de las entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter cultural de la provincia de Toledo 2017.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 10 de noviembre de 2017.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-5585